



delante marqués,

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

hazer de todo lo moros solteros de Dho Partido
como de las familias Proprietades y parragos
del mismo parcel electo de vnica Contribu
tion de previro balerue de de du seta
lisentes y de buena letra, a quienes le an
mantenido seis dias que es lo referido sean
ocupaso: duplican a esta cu. ver viva conzi
de xarte algun enolumento por raxon
de Dho travasso: y entensido por esta Ciudad
Acuerda acusa con Dha y notaria. a l' or
de Bolognino de Correo a fin de que en
providencia lo que litime por jurto =

D^{no} de la Peña Fran^{co} Juan

Francisco de la Peña

En la M^{de} y M^{ca} Ciudad de Cantabria
de ella en veinte y quatro dias del mes de Julio año de mil
seteientos y sesenta y dos se juntaron a Cavildo ordinario
de D^{no} de la Peña Mayor Abogado de los D^{nos} de la Coruña
y Alcaide m. por sac. de esta ciudad, D^{no} Juan
de Dubona, D^{no} Alonso de la y D^{no} de la

